



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba la oferta de empleo público de docentes no universitarios, militares, policías nacionales y guardias civiles, con más de 8.100 plazas

- La Administración del Estado convocará 162 plazas de docentes no universitarios, más de 2.100 de Fuerzas Armadas y cerca de 5.800 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Corresponde a la primera parte de la Oferta del Estado para 2018 y responde a la necesidad urgente de incorporar nuevo personal antes del inicio del curso escolar y por las necesidades formativas previas de militares, policías nacionales y guardias civiles

**27 de marzo de 2018.**- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto con la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para el año 2018, dotada con 8.110 plazas.

El texto aprobado hoy regula la primera parte de la Oferta de Empleo Público del Estado para 2018 y responde a las necesidades de funcionamiento de los sectores que requieren personal de nuevo ingreso por el inicio del curso escolar en septiembre, en el caso de los docentes, y por la formación legalmente exigible antes de su incorporación al servicio activo, en el de militares, policías nacionales y guardias civiles.

Con esta medida también se garantiza atender adecuadamente las necesidades de defensa nacional y de seguridad pública.

Del total de plazas, 162 son para funcionarios docentes no universitarios en el ámbito de la Administración General del Estado, 2.173 de Fuerzas Armadas y 5.775 para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las que 3.200 corresponden al Cuerpo Nacional de Policía y 2.575 a la Guardia Civil.

En relación con la forma de acceso, 6.024 serán de acceso libre, 1.664 de promoción interna y 422 serán de acceso a la condición de militar de complemento o de tropa y marinería de carácter permanente.

En concreto, y por lo que se refiere al personal docente no universitario en el ámbito de competencias de la Administración del Estado circunscrito a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, 38 plazas son de turno libre ordinario y 124 de turno libre como consecuencia del proceso de estabilización de empleo temporal.

Las plazas convocadas se computan conforme a la tasa de reposición de efectivos que corresponde a la Administración del Estado en el ejercicio 2018 y supone un incremento de 141 respecto a la del año pasado.

SECTOR	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	ACCESO A RELACIÓN DE SERVICIOS PERMANENTE	TOTAL
Docencia no universitaria	162			162
Fuerzas Armadas	767	984	422	2.173
Policía Nacional	3.000	200		3.200
Guardia Civil	2.095	480		2.575
<b>TOTAL</b>	<b>6.024</b>	<b>1.664</b>	<b>422</b>	<b>8.110</b>